



AGENCIA UNO

ACUSAN QUE MEDIDAS APLICADAS HAN SIDO INSUFICIENTES.

Corte declara admisible recurso contra Enap por gases contaminantes

El 3 de agosto pasado, el Ministerio de Salud decretó una Alerta Sanitaria para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, la cual se prolongará hasta el 30 de septiembre. ¿Razón? Como otras veces: el aumento de reportes de consultas producto de la contaminación que se cierne sobre la zona con sintomatología asociada principalmente en niños en etapa escolar.

Ante ello, en ese momento, desde la seremi de Salud, apuntaron a que con la medida se buscaba fortalecer las capacidades fiscalizadoras, además de ordenar la disminución o suspensión de las emisiones contaminantes en las industrias en la zona.

RECURSO

Sin embargo, ahora dirigentes vecinales de Quintero y Puchuncaví fueron más allá: interpusieron un recurso de protección contra la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) el cual fue declarado admisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Al respecto, se solicita a Enap que en el plazo de ocho días hábiles, adjunte todos los antecedentes para la correcta resolución del recurso. Además la Corte ofició a las seremis de Salud y de Medioambiente y a la Superintendencia de Medioambiente a fin que in-

formen lo solicitado por la parte recurrente.

En representación de los vecinos afectados, el abogado Christian Lucero explicó: "Se declaró admisible un recurso de protección contra Enap por la emisión de gases contaminantes, que ha provocado que muchos se hayan visto perturbados, privados o amenazados en el ejercicio legítimo de sus garantías constitucionales en cuanto a su derecho a la vida, a la salud y el derecho a vivir libre de contaminación".

En este caso, agregó, "se han producido casos de intoxicación que han provocado cefalea, náuseas, vómitos, mareos, entre otros efectos". Para Lucero, las medidas aplicadas tras la Alerta Sanitaria, "han resultado absolutamente insuficientes para asegurar la debida protección de los afectados". Enap de Quintero".

ENAP

De Enap respondieron a La Estrella que están "analizando los antecedentes del recurso de protección y preparando el informe solicitado por la Corte de Apelaciones. Enap está comprometida con la mejora continua en la gestión ambiental y la sostenibilidad de sus operaciones".

Desde la seremi de Salud, indicaron a este medio que analizarán y responderán el oficio. ☺